



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------|--|
| Proceso | Divorcio |
| Demandante | Daniela Yineth Moreno Martínez |
| Demandado | James Alexander Rodríguez Correa |
| Radicado | No. 25 307 3184 001 2021-00339-00 |
| Providencia | Auto sustanciación # 050 |
| Decisión | Requiere parte actora |

Revisada el memorial y la constancia de envío de la notificación personal al demandado se evidencia que la misma se surtió por envío físico a través de una empresa de correo certificado. Sin embargo, al revisar los anexos aportados con dicha notificación, se observa que no viene completos los documentos enunciados con la notificación, esto es la demanda completa y los anexos, razón por la cual a efectos de continuar con el trámite pertinente se requiere a la parte interesada para que aporte la documentación completa con las constancias de ser copia cotejada.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59d2873a81f8bb9c2d101cdcd931dcd078a532a2aa5f3a6f4f0337fc77b00340**

Documento generado en 24/01/2022 04:15:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>